



Plan de Gestión de Convivencia Escolar 2026

Encargada de Convivencia Escolar	Claudia Araya Maluenda
Tiempo de aplicación I Y II Semestre año 2026	Fecha de entrega Marzo 2026

Índice

- 1.- Introducción
- 2.- Fundamentación del plan de gestión de convivencia escolar
- 3.- Conceptos
- 4.- Comité de la buena convivencia escolar
- 5.- Funciones del comité de la buena convivencia
- 6.- Funciones del encargado de convivencia escolar Colegio Los Carrera
- 7.- Desarrollo del plan de gestión de convivencia escolar
- 8.- Objetivo general
- 9.- Objetivos específicos
- 10.- Diagnóstico plan de gestión 2026
- 11.- Plan de gestión 2026
- Anexos

1.- INTRODUCCIÓN.

Colegio Particular Los Carrera nace en el año 1985, ubicado en calle Abtao 190 del sector El Llano de Coquimbo, en la actualidad cuenta con 400 alumnos aproximadamente y un cuerpo docente de 23 profesores y 20 asistentes de la educación.

Convivir en el colegio es una experiencia de aprendizaje, ya que es el lugar en el que se aprende a coexistir con otros fuera del espacio familiar. Por ello, el que exista un buen clima de convivencia no solo mejora los aprendizajes, sino que desarrolla en todos los actores de la comunidad educativa la capacidad de vivir y participar en comunidad. La convivencia es, por tanto, día a día.

“La educación, entendida así en su esencia, debe responder por una parte a estimular al educando para que vaya perfeccionando su capacidad de dirigir su propia vida y, al mismo tiempo de participar del entorno. Este concepto de educación es el que asume nuestro colegio ya que considera al hombre dentro de su dimensión singular, que entiende sus particularidades y lo hace partícipe de los bienes culturales, las costumbres y tradiciones nacionales de tal forma que asuma su rol de ciudadano”. (PEI Colegio Los Carrera, capítulo II)

El Colegio Particular Los Carrera en su misión y visión, ha declarado ser un colegio particular con un ambiente protegido, acogedor y familiar, inclusivo y respetuoso de la diversidad con una comunidad comprometida con un enfoque colaborativo y cooperativo.

Por ende, esperamos que nuestros alumnos se destaquen por ser:

- Comprometido consigo mismos y con la sociedad, empáticos, perseverantes, honestos.
- Poseedores de un pensamiento reflexivo, crítico y autocrítico.
- Ciudadanos activos y colaborativos, conscientes de sus derechos y deberes.
- Conocedores y partícipes dentro de sus habilidades e intereses de la cultura, el arte y la ciencia.

El Colegio Particular Los Carrera a través de su proceso de enseñanza-aprendizaje, transmite valores y promueve la transformación de patrones culturales emergentes. Las conductas, actitudes y formas de convivir no violentas, responsables, solidarias, autónomas y justas se aprenden y, por ende, son parte constitutiva de prácticas de todos los integrantes del Colegio Particular Los Carrera, ya que esto guarda relación con la visión de una sociedad que aspira a vivir los valores de la democracia, de la paz y del respeto por las personas de acuerdo a la Política Nacional de Convivencia Escolar.

2.- FUNDAMENTACIÓN DEL PLAN DE GESTIÓN DE CONVIVENCIA ESCOLAR.

El Plan de Gestión de Convivencia Escolar del Colegio Particular Los Carrera debe contener las tareas necesarias para promover la convivencia y prevenir la violencia escolar, estableciendo prioridades, plazos de tiempo, responsabilidades, recursos y formas de evaluación, con el fin de alcanzar los objetivos que el Comité de Buena Convivencia ha definido como relevantes. Este Plan de Gestión debe ser conocido por todos los miembros de la Comunidad Educativa y establecerse por escrito.

Considerando que todos los miembros de la Comunidad Educativa tienen responsabilidad frente al tema de la Buena Convivencia, deben plantearse cuáles son estas responsabilidades y la participación que a cada uno le compete en la construcción de un ambiente escolar que mejore las relaciones humanas y propicie el aprendizaje de calidad de nuestros estudiantes

El presente Plan de Gestión de Convivencia Escolar pretende fomentar el respeto, valorar las diferencias con el otro en cuanto a formas de sentir, expresarse, ideas y creencias, tolerando intereses distintos de los propios, favoreciendo la comunicación y el diálogo como herramientas de superación de las diferencias para obtener alumnos inclusivos y personas que logren una formación integral, como lo indica el Plan de Educación Integral del Colegio Particular Los Carrera.

3.- CONCEPTOS

Antes de plantear actividades y objetivos del Plan de Convivencia Escolar es necesario clarificar conceptos relacionados con el tema. Se han privilegiado las conceptualizaciones que emanan del Ministerio de Educación, entidad que define la política nacional en el tema de Convivencia Escolar (MINEDUC, Agencia de Calidad y Superintendencia de Educación)

a) BUENA CONVIVENCIA ESCOLAR:

Se entenderá por Buena Convivencia Escolar la coexistencia armónica de los miembros de la comunidad educativa, que supone una interrelación positiva entre quienes la componen y que permita el adecuado cumplimiento de los objetivos educativos en un clima que propicie el desarrollo integral de nuestros estudiantes. Ley 20.536, artículo 16 A, MINEDUC (2011), 20.845 Ley de Inclusión.

b) ACOSO ESCOLAR

Se entenderá por acoso escolar toda acción u omisión constitutiva de agresión u hostigamiento reiterado , realizado dentro o fuera del establecimiento educacional por estudiantes que en forma individual o colectiva, atenten en contra de otro estudiante, valiéndose para ello de una situación de superioridad o indefensión del estudiante afectado que provoque en este último, maltrato, humillación o fundado temor de verse expuesto a un mal de carácter grave, ya sea por medios tecnológicos o por cualquier otro medio, tomando en cuenta su edad y condición. Ley 20.536, artículo 16 B, MINEDUC (2011).

c) BUEN TRATO:

El buen trato se entiende como aquella forma de relación que se caracteriza por el reconocimiento del otro como legítimo otro, la empatía, la comunicación efectiva, la resolución no violenta de conflictos y el adecuado ejercicio de la jerarquía. Estas relaciones generan un contexto bien tratante o favorable para el bienestar y adecuado desarrollo de las personas, en especial de los niños y niñas. Política de buen trato hacia niñas y niños JUNJI (2009).

d)ORIENTACIÓN EDUCACIONAL:

Se entiende como una dimensión formativa y preventiva de factores de riesgos, inherente al proceso educativo, presente en todas las asignaturas y experiencias de aprendizaje del estudiantado. MINEDUC (2021), “Orientaciones para promover el desarrollo de la orientación educacional en el sistema escolar”.

4.- EL COMITÉ DE LA BUENA CONVIVENCIA ESCOLAR

La ley N°20.536 sobre Violencia Escolar, establece que aquellos establecimientos que no están Legalmente obligados a constituir el Consejo Escolar (Particulares Pagados), deberán crear un Comité de la Buena Convivencia Escolar u otra entidad similar.

COMITÉ DE LA BUENA CONVIVENCIA ESCOLAR COLEGIO PARTICULAR LOS CARRERA.

DIRECTORA	CARMELINA REYES DURÁN.
JEFE UNIDAD TÉCNICO PEDAGÓGICA	ISABEL ESPINOSA VICENCIO.
PROFESOR TITULAR	LUIS MORGADO ARAYA.
ORIENTADOR (S)	ALEJANDRO JUICA MONSALVE.
CENTRO DE ESTUDIANTES	IVANIA BASTÍAS GALLARDO.
CENTRO GENERAL DE PADRES Y APODERADOS	EVELYN GONZÁLEZ ARNÉS.
REPRESENTANTE ASISTENTES DE EDUCACIÓN	MARLENE LÓPEZ GONZÁLEZ.
ENCARGADA CONVIVENCIA ESCOLAR	CLAUDIA ARAYA MALUENDA.
INSPECTORA GENERAL	LEILA GALLEGUILLOS VEGA.

5.- FUNCIONES DEL COMITÉ DE BUENA CONVIVENCIA:

- 1.- Elaborar un plan de acción para promover la buena convivencia y prevenir la violencia en el Colegio Particular Los Carrera.
- 2.- Promover estrategias, medidas y acciones orientadas a prevenir la violencia entre miembros de la comunidad educativa.
- 3.- Participar en la actualización del Reglamento de Convivencia de acuerdo a la Política Nacional de Convivencia Escolar y al Proyecto Educativo del Colegio Particular Los Carrera.
- 4.- Seguir el Protocolo de Convivencia Escolar y tomar antecedentes en caso de recibir una denuncia de conflicto y/o acoso escolar.
- 5.- Supervisar el cumplimiento de los protocolos establecidos.

6.- FUNCIONES DEL ENCARGADO DE CONVIVENCIA ESCOLAR DEL COLEGIO LOS CARRERA:

- 1.- Conocer e implementar las orientaciones de la Política Nacional de Convivencia Escolar.
- 2.- Colaborar en la elaboración del Plan de Gestión del Comité de la Buena Convivencia.
- 3.- Participar en acciones de difusión de normas y planes relativos a la Convivencia Escolar.
- 4.- Ejecutar acuerdos, planes y decisiones del Comité de la Buena Convivencia.
- 5.- Coordinar capacitaciones sobre promoción de la Buena Convivencia y manejo de situaciones de conflicto dentro de la Comunidad Educativa Los Carrera.
- 6.- Promover el trabajo colaborativo dentro de la Comunidad Educativa del Colegio Particular Los Carrera, en la implementación, elaboración y difusión de las Políticas de Prevención, medidas disciplinarias y pedagógicas que fomenten la Buena Convivencia Escolar.

7.- DESARROLLO DEL PLAN DE GESTIÓN DE CONVIVENCIA ESCOLAR.

- 1.- Contribuir al desarrollo de una Comunidad Educativa inclusiva y participativa, basada en los valores que promueve nuestro PEI.
- 2.- Promocionar la tolerancia, el respeto por la diversidad y el valor de la integridad personal.
- 3.- Fortalecer las relaciones interpersonales solidarias y respetuosas entre todos los miembros de la comunidad educativa del colegio. Contribuir a la formación personal y social de los alumnos del Colegio Particular Los Carrera.

8.- OBJETIVO GENERAL:

Propiciar un ambiente sano y de buena convivencia para el aprendizaje de nuestros alumnos, desarrollando acciones que permitan una Buena Convivencia Escolar, prevención y acción ante denuncias de violencia o acoso, enmarcados en el diálogo, respeto y compromiso de toda la Comunidad Educativa Los Carrera.

9.- OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- 1.- Comprometer a toda la Comunidad Educativa Los Carrera con la Buena Convivencia Escolar y sus beneficios.
- 2.-Desarrollar habilidades que permitan a nuestros alumnos, enfrentar y resolver conflictos de manera asertiva.
- 3.- Incorporar e incentivar la participación de nuestros padres y apoderados en todas las actividades que realice nuestro colegio.
- 4.-Fomentar la resolución pacífica de conflictos, que permitan un buen ambiente de aprendizaje.
- 5.- Promover el Buen Trato a toda la Comunidad Educativa Los Carrera.
- 6.- Identificar situaciones que puedan alterar la sana convivencia e intervenir cuando sea necesario.
- 7.- Fomentar el desarrollo de valores propios de una sociedad democrática, participativa y tolerante.
- 8.- Mejorar hábitos de vida saludable en la comunidad educativa
- 9.- Fortalecer la autoestima académica y motivación escolar de nuestros alumnos

10. Diagnóstico plan de gestión de convivencia escolar

Nuestro diagnóstico está basado en los resultados SIMCE 2025, que se detallan en la tabla adjunta:

Estándares Indicativos de desempeño	4° básico CLC	8°Básico CLC	2° Medio CLC
Autoestima académica y motivación escolar	68	73	67
Clima de convivencia escolar	72	77	73
Participación y formación ciudadana	73	79	68
Hábitos de vida saludable	69	69	61

Fuente: Resultado SIMCE 2025, Agencia de medición de la calidad de la educación.

Objetivos 2026

Objetivo estratégico: Desarrollar formativamente una cultura escolar inclusiva en que se fomente el respeto, la sana convivencia, el autocuidado, la vida saludable y los factores protectores.

Estándares relacionados con el objetivo estratégico

- 1.- El equipo directivo y los docentes promueven y exigen un ambiente de respeto y buen trato entre todos los miembros de la comunidad educativa.
- 2.- El equipo directivo y los docentes valoran y promueven la diversidad como parte de la riqueza de los grupos humanos, y previenen cualquier tipo de discriminación.
- 3.- El establecimiento cuenta con un Reglamento de Convivencia que explicita las normas para organizar la vida en común, lo difunde a la comunidad educativa y exige que se cumpla.
- 4.- El establecimiento se hace responsable de velar por la integridad física y psicológica de los estudiantes durante la jornada escolar.
- 5.- El equipo directivo y los docentes enfrentan y corrigen formativamente las conductas antisociales de los estudiantes, desde las situaciones menores hasta las más graves.
- 6.- El establecimiento previene y enfrenta el acoso escolar o bullying mediante estrategias sistemáticas.

Dimensión: Formación y convivencia

Subdimensión: Convivencia

Fuente: “Estándares Indicativos de Desempeño para los Establecimientos y sus Sostenedores”, Dimensión Formación y convivencia, subdimensión estándares de Convivencia, Ministerio de Educación, República de Chile.

Nivel de desarrollo: Con respecto a este punto, se harán todos los esfuerzos para que cuando sea nuestra evaluación podamos estar en el nivel satisfactorio.

Misión y Visión del colegio Particular Los Carrera

Misión:

“Entregar a los estudiantes una educación integral desarrollando al máximo sus talentos y capacidades, estimulando tanto el pensamiento crítico y reflexivo como habilidades artísticas y físicas. Preparar ciudadanos íntegros, autónomos, participativos, felices, conscientes de su singularidad de género, de sus derechos y deberes ciudadanos, comprometidos con el entorno social y el cuidado del medio ambiente”

Visión:

“Ser reconocidos como una institución educativa Particular, participativa e inclusiva, que proporciona una formación integral desde un enfoque de derechos, que favorece el desarrollo emocional, creativo y científico de los estudiantes, fomentando la responsabilidad individual y social en un clima de confianza y respeto”

Valores o Principios Institucionales:

El colegio Los Carrera orienta su proceso educativo en el siguiente conjunto de principios filosóficos, valóricos y epistemológicos que a continuación se presentan en forma jerarquizada.

- 1.- Fortalecer el desarrollo integral de los alumnos y alumnas centrado en la formación humanista-científico que les permita acceder un éxito a la educación superior.
- 2.- Desarrollar la creatividad y el pensamiento reflexivo, para lograr en los alumnos y alumnas autonomía y responsabilidad en su accionar.
- 3.- Desarrollar la capacidad de alumnos y alumnas para reconocer y aceptar debilidades y fortalezas personales que permitan el conocimiento de sí mismo y el desarrollo de la autocrítica y el sentido crítico.
- 4.- Desarrollar en los alumnos y alumnas la capacidad y voluntad para auto regular su conducta en función de una conciencia éticamente formada en el sentido de una trascendencia espiritual de respeto por sí mismo y por los demás.
- 5.- Fortalecer la integración y participación en agrupaciones y organizaciones sociales de la formación ciudadana que le permitan a los alumnos y alumnas insertarse con éxito y efectividad en el mundo actual.
- 6.- Desarrollar en alumnos y alumnas la personalidad, basada en principios morales cristianos católicos, que le permitan ser ciudadanos útiles a la sociedad y la patria.

OBJETIVOS Y METAS ANUALES.

OBJETIVO: Generar instancias para el desarrollo de habilidades y estrategias de estudio, que contribuyan al compromiso y motivación escolar.

Meta: Establecer ciclo de charlas motivacionales para contribuir la formación de hábitos de estudio y compromiso con el trabajo escolar.

OBJETIVO: Destacar la importancia de un buen trato para mejorar la convivencia dentro del colegio.

Meta: Conocer, comprender e interpretar diferentes formas de convivir en el colegio para mejorar nuestra educación.

11. Plan de gestión de convivencia escolar 2026.

OBJETIVOS	ACTIVIDADES O ACCIONES A REALIZAR	TIEMPO	RESPONSABLES	EVIDENCIAS	RECURSOS	INDICADORES DE LOGRO
Dar a conocer normas existentes en relación a la convivencia escolar.	Difundir el plan de acción de Convivencia Escolar y el Rice a toda la comunidad Educativa Los Carrera. Analizar normas de Convivencia Escolar con estudiantado.	Marzo a diciembre.	Convivencia Escolar, Orientación, Profesores jefes.	Página web. Consejos de curso e intervenciones.	Soporte técnico, material impreso, diarios murales.	Firma contrato de prestación de servicios. Asistencia de estudiantes a consejo de curso. Asistencia de apoderados a reuniones de curso.
Dar a conocer a toda la Comunidad Educativa el Plan de Gestión de Convivencia Escolar 2026 y los integrantes del Comité de la Buena Convivencia Escolar.	Entregar copia a integrantes de la comunidad educativa. Socializar el PGCE en la página web del colegio. Envío a correos de profesores. Realizar charla informativa en consejo de profesores y presentarlo en la Constitución del Comité de la Buena Convivencia Escolar 2025. Publicar nombres de los Integrantes del Comité de la Buena Convivencia del Colegio Los Carrera.	Mes de Marzo.	Encargada Convivencia Escolar en conjunto con soporte técnico y profesores.	Firma de la recepción documento. Aportes verbales de los profesores y asistentes de la educación	Material impreso, Soporte técnico, Página web y Murales.	Entrega al 100 % de la comunidad educativa. Asistencia de estudiantes a consejos de curso y asistencia de apoderados a reuniones de curso.
Conocer y Comprender concepto de Convivencia y Convivencia Escolar.	Se realizarán talleres de concientización a todo el primer ciclo de enseñanza básica, socializar con todo el resto de los cursos las reglas básicas de la sala de clases para mejorar la buena convivencia e intervenciones en los cursos cuando sea necesario.	Marzo a diciembre.	Encargada de convivencia escolar, Orientación y profesores.	Registro en libro de evidencias, registro en libro digital Napsis, fotografías.	Guías, material impreso, tics, dinámicas y trabajos en sala.	Aprendizaje de conceptos básicos para una buena y sana convivencia, en todos los niveles.

Fortalecer los valores que se encuentran en el PEI del Colegio Los Carrera.	Establecer información para fortalecer los valores que se encuentran en el PEI en forma mensual. En consejos de curso, reunión de apoderados, consejo de profesores, murales del patio y salas de clases.	Marzo a diciembre.	Profesores, profesores jefes, departamento de Orientación, Convivencia escolar e inspectores.	Registro en libro de evidencias, actas de consejos de profesores, diarios murales, fotografías, pantalla en hall del colegio, página web, talleres de convivencia escolar.	Material impreso, soporte técnico, murales en patio.	Evaluar participación de la comunidad educativa Los Carrera en actividades propuestas. Asistencia de estudiantes en talleres de convivencia escolar primer ciclo. Asistencia de apoderados a reuniones de curso. Asistencia de subcentros a reuniones citadas por Dirección. Clases de Orientación, Intervenciones de convivencia escolar, talleres y consejos de curso.
Trabajar con estudiantes de primer ciclo, segundo ciclo y enseñanza media, el valor de la tolerancia y el respeto para prevenir la violencia y conflictos.	Identificar gatillantes de los conflictos entre pares y enseñar a través de talleres formas de resolución pacífica de los mismos. Realizar intervenciones, mediaciones, arbitrajes, talleres , trabajos formativos entre otros.	Marzo a diciembre.	Profesores jefes, orientación y convivencia escolar.	Registro fotográfico, libro de evidencias, registro de talleres.	Tics, material impreso, material digital, guías formativas, charlas de instituciones, murales, dinámicas y talleres.	Participación activa de estudiantes con la colaboración de sus profesores durante todo el año, registro de asistencia en talleres, registro en libro digital.

Promover en los padres y apoderados la importancia del rol familiar en el fortalecimiento de valores.	Vivenciar en familia los valores que promueve el Colegio Los Carrera y reflexionar la puesta en práctica de dichos valores.	Marzo a diciembre.	Encargada de convivencia escolar, profesores, Orientación, Centro general de padres y apoderados.	Actas de reuniones de curso, Centro general de padres y apoderados, Comité de la buena convivencia.	Material impreso, soporte técnico, jornadas.	Reportes escritos, listas de asistencia a reuniones, escuela para padres, charlas o citaciones.
Vincular a la familia carreriana con el colegio para enriquecer el trabajo en equipo en pos del logro de los aprendizajes.	Realizar mensualmente y una semana antes de la reunión de apoderados la Escuela para padres en el auditorio del Establecimiento.	Marzo a diciembre.	Orientador.	Fotografías en diario mural, lista de asistencia.	Soporte técnico, cartulinas, pos it, plumones, lapiceras, cinta doble faz, masking tape, coffee break.	Firma de asistencia de apoderados a la escuela para padres. Completación satisfactoria de las encuestas de evaluación.
Integrar a las familias en actividades de esparcimiento y unidad para incentivar la identidad carreriana.	Caminata día de la familia, festival, kermesse u otra actividad que pueda incorporar a las familias.	Mayo	Equipo de gestión CLC.	Listado de asistentes, fotografías.	Invitaciones a través de página web, correos a las directivas para replicar, afiches, Comunicados.	Permisos para salida a terreno, listados de asistencia.
Capacitaciones al personal del Colegio Los Carrera.	Realizar capacitaciones periódicamente durante el año sobre leyes, normativas, comité paritario, convivencia escolar.	Marzo a diciembre.	Equipo de gestión, ingeniero en prevención, abogados.	Asistencia y evidencias fotográficas.	Soporte técnico, comunicados, correos electrónicos y otros materiales que se pudieran necesitar.	Material realizado para las mismas como evidencias y listado de asistencia.

Mejorar y promover la vida y alimentación saludable	Incluir la importancia de una alimentación saludable para toda la comunidad educativa. Incentivar actividades, baile entretenido o deportes en los estudiantes. Lavado de manos antes de almuerzo y después de ir al baño. Lavado de dientes. Reforzar la importancia del aseo luego de clases de educación física.	Establecer las charlas, incorporar tema a los consejos de curso, actividades con fechas a definir de acuerdo al calendario escolar Las otras acciones durante todo el año escolar.	Orientación y cuerpo de profesores y asignaturas relacionadas.	Registro fotográfico, libro de evidencias de Orientación o Convivencia Escolar, asistencia en listados de talleres externos o registro de asistencia en libro digital.	Unidades de orientación, material impreso, audiovisual, profesional del área de la salud o nutrición (FAMED).	Mejorar el porcentaje de logro de vida saludable en los resultados SIMCE año 2024 en un 5%. Participación activa de estudiantes en talleres, charlas y actividades afines. Mes de la prevención y vida saludable(junio). Talleres de convivencia escolar primer ciclo básico. Clases de orientación. Clases de educación física. Academias deportivas. Campeonatos deportivos.
Promover instancias preventivas de resolución de conflictos entre estudiantes de 2° ciclo básico y enseñanza media.	Talleres o intervenciones de habilidades sociales, mediación de conflictos, arbitrajes, estrategias de resolución de conflictos.	Marzo a diciembre.	Encargada de convivencia escolar, Orientación, profesores, psicóloga u otro profesional externo.	Fotografías, registro de asistencia.	Especialistas, material audiovisual, material impreso.	Asistencia a clases, charlas .
Intervenir en conflictos generados en clases presenciales generados durante el año.	Contactar involucrados. Servir de mediador en dichos conflictos para dar solución. Informar a los padres y apoderados.	Año escolar Completo	Encargada de Convivencia Escolar, Orientador, Profesores, Inspectoría General e Inspectores.	Registro en fichas de entrevistas de Convivencia escolar, registro en cuaderno de orientación, Cuadernos de Inspectoría o de Profesores, anotaciones en libro	Material de oficina, inspectores	Los involucrados reconocen y deponen las actitudes que llevaron al conflicto. Se realiza monitoreo y contabilización de entrevistas por semestre y se entrega un balance final a profesores, se analizan en

				digital cuando corresponde.		términos generales principales problemáticas.
Interpretar diferentes formas de convivir en el colegio. Manifestar actitudes de solidaridad.	Se reforzará concepto de solidaridad, valor incluido en talleres de convivencia escolar en el primer ciclo de enseñanza básica, se realizan campañas solidarias a instituciones externas de nuestra comunidad, Teletón, Coaniquem.	Meses de marzo a diciembre	Encargada de Convivencia Escolar, Orientador, Profesora de Religión, Profesores e Inspectores.	Registro de evidencias de convivencia escolar, registros fotográficos, comprobantes de depósito, fotografías.	Tics, material impreso y actividades solidarias por definir.	Participación activa de toda la comunidad educativa.
Promover una mejora en el lenguaje y modales en las relaciones interpersonales en toda la comunidad educativa.	Corregir expresiones y acciones inadecuadas, moderar e instruir el buen lenguaje y los buenos modales dentro del colegio.	Marzo a diciembre.	Comité de la buena convivencia escolar, profesores jefes y de asignaturas, Inspectoría General, inspectores por nivel.	Registros en libros o cuadernos de curso, inspectoría, orientación o convivencia escolar.	Material de apoyo, audiovisual o impreso acorde al tema, intervenciones.	Disminuir el uso de sobrenombres. Reducir el número de observaciones negativas relacionadas al mal uso del lenguaje. Asistencia a consejos de curso.
Mejorar la autoestima académica del alumnado	Programa de orientación relacionado. Reflexión pedagógica en consejo de profesores. Charlas motivacionales	Fechas a definir de acuerdo al calendario escolar de preferencia durante el primer semestre.	Orientación, cuerpo docente, convivencia escolar.	Registro fotográfico, libro de actas de convivencia escolar, libro de clases	Expositores, material impreso	Mejorar el porcentaje de logro de autoestima en los resultados SIMCE año 2024 en 5 % Asistencia a consejos de curso, talleres o charlas.

Saludos, Información de efemérides y mensajes al alumnado y sus familias con motivo de celebraciones como día del alumno, aniversario, día del profesor, de los asistentes de la educación etc.	Enviar a través de plataforma del colegio o correos electrónicos. Actos de reconocimiento, pequeños recuerdos, desayunos etc.	Año escolar completo de acuerdo al calendario escolar	Directivos, Orientador, Profesores, Inspectoría General y Encargada de Convivencia Escolar.	Registro en libros de actas, correos electrónicos, registro fotográfico.	El material y los gastos necesarios que la actividad amerite.	Recepción y participación activa de toda la comunidad educativa durante todo el año académico 2025.
Promover conductas de autocuidado y bienestar del estudiante	Charla consumo de alcohol. Charla de prevención de drogas y ley penal adolescente. Programa de afectividad y sexualidad y otros de orientación relacionados.	Fechas por definir , durante el año completo.	Orientación, Profesores jefes y encargada de convivencia	Registro fotográfico, libro de actas y firma de los expositores, material audiovisual, unidades de Orientación, libro de evidencias C. E. y registro de Orientación.	PDI, Carabineros de Chile, Senda, UCN y otros.	Participación de la totalidad de los alumnos y alumnas desde séptimo a cuarto medio.
Charlas, intervenciones, y/o talleres para actualizar nuestro trabajo en lo relacionado con la inclusión.	Se harán charlas y actualizaciones para mejorar la inclusión de niños con TEA, desregulaciones emocionales y alguna otra condición de interés.	En consejos de profesores, intervenciones cuando sea necesario o reuniones con personal no docente. Marzo a dic.	Orientación y Convivencia Escolar.	Registros fotográficos, libro de actas, firma expositores y firma de participación.	Presentar material de cursos realizados, actualizaciones y otros si es necesario.	Participación de todos los funcionarios del colegio e invitaciones a representantes de la comunidad educativa.

Cuidado del medioambiente	Actividad realizada con alumnos de enseñanza pre básica, cada alumno apadrina una planta pequeña, mostrarles como crecen y cómo cuidarlas. Se llevan la planta de regalo para seguir cuidándola en casa. También reforzar limpieza y cuidado de nuestro entorno. En esta misma línea, cursos del primer ciclo realizan actividad similar en clase de Orientación.	Actividades coordinadas con las educadoras durante el año.	Quintina Vega Educadora de párvulos, su asistente Tía Ninoska y Encargada de Convivencia. En cursos de primer ciclo con profesora de Orientación Lizzette Marín o profesoras jefes de otros cursos.	Registros fotográficos, libro de actas.	Compra de tierra, plantas y los maceteros son botellas recicladas.	Participación de todo el kínder y sus encargadas. Participación cursos primer ciclo. Participación de cursos y profesores jefes.
Potenciar y motivar la sana convivencia y hacer partícipe a toda la comunidad educativa del establecimiento.	Realizar actividades masivas que promuevan la sana convivencia de los diferentes estamentos en actos, aniversario, campeonatos deportivos, festivales, charlas, kermesse.	Todo el año y según calendario escolar.	Que la totalidad del alumnado, padres y apoderados, Directivos, profesores, funcionarios del establecimiento puedan participar de estas actividades de sana convivencia.	Registros fotográficos, videos, libros de evidencias.	Instalaciones del colegio, recursos tecnológicos y materiales necesarios.	Participación de toda la comunidad educativa.

Anexos

Formas de difusión del Plan:

- Presentar el Plan de Gestión de C.E. en la constitución del Comité de la buena Convivencia Escolar.
- Entregar copia a integrantes de la comunidad educativa.
- Subir la información a la página web del colegio.
- Envío a correos de profesores.
- Realizar charla informativa en consejo de profesores.
- Realizar charla informativa en consejo de curso.